

## El derecho

El derecho son los acuerdos sociales establecidos por medio de leyes, para normar las relaciones humanas en un Estado. El derecho determina la estructura de la comunidad. Sobre esa base pueden disponerse otras partes de la estructura legal. En este sentido, orden social y orden jurídico son dos nombres para una misma cosa. Entonces, la ordenación de la vida de la comunidad no puede ser contraria a ésta y a sus verdaderas necesidades vitales, un derecho contrario a la colectividad es un absurdo. Por la misma razón, el derecho nunca es una cosa muerta y rígida, sino algo vivó en todo momento y, no solo capaz de adaptación, sino que impulsa constantemente hacia el progreso (justicia social).

Lo que los seres humanos establecieron un día como orden de su comunidad puede envejecer y morir. El derecho se rejuvenece y tiene así el frescor de la vida.